CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA Y/O INEXISTENCIA DE PERSONAL

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO CERTIFICA:

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 que compiló el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998 y conforme a la delegación efectuada por esta Cartera Ministerial mediante Resolución 1296 del 2024, y la Directiva Presidencial No. 08 del 17 de septiembre del 2022; se verifica la siguiente solicitud:

La Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo con los estudios previos requiere la contratación del siguiente objeto y obligaciones:

Objeto	Prestación de servicios profesionales a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para el desarrollo y mantenimiento de sitios y componentes web institucionales.
Obligaciones	1. Desarrollar páginas, secciones y componentes para los sitios web institucionales, de acuerdo con los requerimientos establecidos por la Oficina. 2. Implementar y ajustar interfaces y componentes Frontend mediante HTML, HTML5, CSS y demás tecnologías requeridas, de acuerdo con los requerimientos técnicos y funcionales de los sitios web institucionales. 3. Realizar la actualización de contenidos, estructuras y componentes de los sitios web institucionales, de acuerdo con los requerimientos de la Oficina. 4. Ejecutar actividades de mantenimiento técnico y corrección de errores en los sitios y componentes web institucionales. 5. Verificar el correcto funcionamiento y visualización de los desarrollos web en diferentes dispositivos y tamaños de pantalla. 6. Participar en las reuniones, mesas de trabajo y demás espacios que requiera el supervisor en relación con el objeto contractual.

Que conforme con el requerimiento presentado por el área solicitante de la contratación y una vez verificada la planta de personal del Ministerio, se certifica que, de acuerdo con las condiciones para la contratación, la que aplica corresponde a:

Condición	Aplica
De acuerdo con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.	X
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	
Aun existiendo personal en la planta, éste no es suficiente.	

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C., 30 de octubre de 2026.

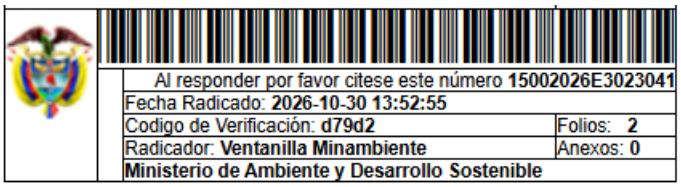
LIUDMILA POVEDA VARGAS

Elaboró: Yury González Barbosa – Secretaria Ejecutiva
Revisó: Luis Miguel Ramirez Anaya – Contratista Grupo de Talento Humano

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.

Ambiente

MEMORANDO



Bogotá, D.C,

PARA: **LIUDMILA POVEDA VARGAS**
Coordinadora Grupo de Talento Humano

DE: **MARIA LUCIA FRANCO**
Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación

ASUNTO: Solicitud de Certificado de Insuficiencia o Inexistencia de personal.

Cordial saludo,

De manera atenta, en consideración a las adquisiciones previstas en el PAA de la Entidad para la vigencia 2026, solicito la expedición del certificado de insuficiencia o inexistencia de personal de planta del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, para realizar las actividades del contrato de prestación que a continuación se describe:

OBJETO: 15-075 Prestación de servicios profesionales a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para el desarrollo y mantenimiento de sitios y componentes web institucionales.

OBLIGACIONES.

1. Desarrollar páginas, secciones y componentes para los sitios web institucionales, de acuerdo con los requerimientos establecidos por la Oficina.

2. Implementar y ajustar interfaces y componentes frontend mediante HTML, HTML5, CSS y demás tecnologías requeridas, de acuerdo con los requerimientos técnicos y funcionales de los sitios web institucionales.

3. Realizar la actualización de contenidos, estructuras y componentes de los sitios web institucionales, de acuerdo con los requerimientos de la Oficina.

4. Ejecutar actividades de mantenimiento técnico y corrección de errores en los sitios y componentes web institucionales.

5. Verificar el correcto funcionamiento y visualización de los desarrollos web en diferentes dispositivos y tamaños de pantalla.

6. Participar en las reuniones, mesas de trabajo y demás espacios que requiera el supervisor en relación con el objeto contractual.

7. Las demás actividades que le asigne el supervisor y que tengan relación con el objeto contractual.

Cordialmente,

Maria Lucia Franco Ensuncho

Firmado digitalmente por Maria Lucia Franco Ensuncho
Fecha: 2026.10.30 14:53:44 -05'00'

MARIA LUCIA FRANCO ENSUNCHO
Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación